



Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria: 006-2014.

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69 y 76, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 10, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 163 y 167 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación de servicios informáticos, que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	
LPNP-007-2014	\$ 4,189.00	29 DE MAYO DE 2014	30/05/2014 10:00	04/06/2014 10:00	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	27095 SOLUCIÓN INTEGRAL PARA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y VIDEO VIGILANCIA PARA VEINTE CENTROS DE SERVICIOS FISCALES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION DEL ESTADO DE MEXICO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: 1. TREINTA Y CUATRO CÁMARAS IP MINI DOMO PTZ PARA INTERIORES, DÍA/NOCHE, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: A) CÁMARA DOMO TECNOLOGÍA IP. B) FUNCIÓN DÍA/NOCHE. C) SENSOR DE IMAGEN CCD DE 1/4 D) RESOLUCIÓN DE 4CIF (704X480 EN 60HZ, 704X576 EN 50 HZ). E) ZOOM ÓPTICO DE 12X. F) MOVIMIENTO HORIZONTAL DE 360° Y VERTICAL DE 180°. G) DETECCIÓN DE MOVIMIENTO. H) COMPRESIÓN DE VIDEO H.264 Y MOTION JPEG. I) FRECUENCIA DE IMAGEN H.264 Y MOTION JPEG HASTA 30/25 IMÁGENES POR SEGUNDO J) FRECUENCIA DE IMAGEN Y ANCHO DE BANDA CONTROLABLES VBR/CBR H.264. K) PUERTO ETHERNET RJ-45 (10/100BASE-T) POE. L) TENSION/CORRIENTE DE ENTRADA POE. M) SEGURIDAD EN LA RED MEDIANTE PROTECCIÓN POR CONTRASEÑA, FILTRO DE DIRECCIONES IP, CIFRADO HTTPS, AUTENTICACIÓN DIGEST Y REGISTRO DE ACCESO DE USUARIOS. N) SOPORTE PARA DIRECCIONAMIENTO IP IPV4/IPV6. O) PROTOCOLOS COMPATIBLES HTTP, HTTPS, SSL, FTP, SMTP, DNS, DYN DNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, RTCP, ICMP, ARP.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta: los días 27, 28 y 29 de mayo de 2014, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 7'000,001.00 hasta \$ 8'000,000.00.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Prestación del Servicio: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Duración de la Prestación del Servicio: Será de acuerdo a lo señalado en la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipo ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características del servicio no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 27 DE MAYO DE 2014.

MTRO. DIRECTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES